

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NATUROMA S. A**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 20 de marzo de 2019 a las 11h00, en el domicilio principal de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía NATUROMA S.A.: compañía G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO ITALIANO S.P.A., representada legalmente por su Apoderado General, Dr. David Aldo Sperber Vilhelm, y, el señor Cristiano Ferrero, representado legalmente por su Apoderado General, Dr. David Aldo Sperber Vilhelm; con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE ACCIONES
G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO ITALIANO S.P.A.	400	400	50%
CRISTIANO FERRERO	400	400	50%

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de 2018.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de 2018.**
3. **Conocimiento y resolución acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2018.**
4. **Conocimiento y resolución acerca de la distribución y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 2018.**
5. **Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Comisario titular y suplente para el ejercicio económico de 2019.**
6. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del Artículo quinto de la cláusula tercera y cláusula cuarta de los estatutos de NATUROMA S.A.**
7. **Conocimiento y resolución acerca de la remoción del cargo de Gerente General del señor Santiago Capelo Crespo.**
8. **Conocimiento y resolución acerca de la designación de un nuevo Gerente General.**

En esta junta actúa en calidad de Presidente el abogado José Esteban Álvarez Nauta y como Secretario Ad-Hoc de la Junta actúa el Dr. David Aldo Sperber Vilhelm.

El Presidente luego de verificar el quórum necesario declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone se proceda a conocer el orden del día aprobado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de 2018.

La Junta General Ordinaria de Accionistas pasa a conocer el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Secretario y da la palabra al abogado Carlos Moncayo Ottati, Comisario de la compañía, con la finalidad de que presente su Informe relativo al ejercicio económico de 2018.

Después de ser analizado y discutido el primer punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de 2018.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de 2018.

El abogado José Álvarez, en su calidad de Presidente de la compañía, toma la palabra y da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico de 2018 elaborado por el señor Santiago Capello Crespo, Gerente General de la compañía.

Después de ser analizado y discutido el segundo punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

El abogado José Álvarez, en su calidad de Presidente de la compañía, toma la palabra y presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

Después de ser analizado y discutido el tercer punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y resolución acerca de la distribución y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

El abogado José Álvarez, en calidad de Presidente de la compañía manifiesta que al no existir transacciones que se hayan realizado en el ejercicio económico de 2018, no existen utilidades que distribuir.

Después de ser analizado y discutido el cuarto punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Comisario titular y suplente para el ejercicio económico de 2019.

El Dr. David Sperber, en representación de G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO ITALIANO S.P.A., mociona al abogado Carlos Armando Moncayo Ottati, como Comisario titular y al abogado Jhon Esteban Mora Bassante, como Comisario suplente para el ejercicio económico de 2019.

Después de ser analizado y discutido el quinto punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación del abogado Carlos Armando Moncayo Ottati, como Comisario titular y del abogado Jhon Esteban Mora Bassante, como Comisario suplente para el ejercicio económico de 2019.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el sexto punto del orden del día.

6. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del Artículo quinto de la cláusula tercera y cláusula cuarta de los estatutos de NATUROMA S.A.

El abogado José Álvarez toma la palabra y manifiesta a la Junta que la administración recomienda realizar un aumento de capital por un monto de \$200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el correcto desarrollo de los negocios de la compañía.

De igual manera, el abogado José Álvarez manifiesta a la Junta que, si se aprueba el aumento de capital, se deberá proceder a reformar el Artículo quinto de la cláusula tercera y cláusula cuarta de los estatutos de la compañía, en los siguientes términos:

"Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América."

"CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL"

Nombre de los accionistas suscritores	Número de acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital por pagar
G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO ITALIANO S.P.A.	990	990.0	990.0	990.0	0.0
CRISTIANO FERRERO	10	10.0	10.0	10.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0

Después de ser analizado y discutido el sexto punto del orden del día por los presentes, la Junta acoge la propuesta y resuelve por unanimidad aprobar un aumento de capital por el valor de \$200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el cual es suscrito en su totalidad por los accionistas a prorrata de su participación en la compañía, y deberá ser pagado en numerario; de tal manera que

sumado a su actual capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), el capital suscrito de la compañía sea de \$1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

De igual manera, la Junta acoge la propuesta y resuelve por unanimidad aprobar la reforma del Artículo quinto de la cláusula tercera y cláusula cuarta de los estatutos de la compañía conforme la propuesta realizada.

En consecuencia autoriza al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, para que, eleve a escritura pública el Aumento de Capital, realice todos los trámites y diligencias correspondientes para conseguir el perfeccionamiento del acto hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el séptimo punto del orden del día.

7. Conocimiento y resolución acerca de la renuncia del cargo de Gerente General de la compañía.

El abogado José Álvarez, en calidad de Presidente de la compañía, toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas que, por motivos personales, el Gerente General, señor Santiago Capello Crespo, presentó su renuncia irrevocable a su cargo.

Los accionistas agradecen las gestiones realizadas por el señor Santiago Capello y resuelven por unanimidad aceptar su renuncia.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el octavo punto del orden del día.

8. Conocimiento y resolución acerca de la designación de un nuevo Gerente General.

El Dr. David Sperber, en representación de G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO ITALIANO S.P.A., toma la palabra y manifiesta que, en virtud de la remoción del Gerente General aprobada en el punto anterior del orden del día de esta Junta General, es necesario designar a un nuevo Gerente General de la compañía, para lo cual mociona al señor Cristiano Ferrero para que ocupe dicho cargo.

Después de ser analizado y discutido el octavo punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación del señor Cristiano Ferrero como Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de dos (2) años.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por mayoría absoluta sin modificaciones.

Se incorpora al expediente la lista de asistentes. El Presidente levanta la sesión a las 12:00.



AB. JOSE ALVAREZ NAUTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. DAVID SPERBER VILHELM
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



p. G.E.I. GRUPPO ESSENZIERO
ITALIANO S.P.A.
DR. DAVID SPERBER VILHELM



p. CRISTIANO FERRERO
DR. DAVID SPERBER VILHELM